



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEAVELLANO DE TERA**

Aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado correspondiente al período de junio a septiembre de 2015, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeavellano de Tera, 15 de febrero de 2017.– El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 474

BOPSO-24-01032017